

Fecha: 02-02-2026  
Medio: El Mercurio  
Supl.: El Mercurio - Cuerpo A  
Tipo: Cartas  
Título: **Cartas: Hipertensión y licencia conducir**

Pág. : 2  
Cm2: 224,4

Tiraje: 126.654  
Lectoría: 320.543  
Favorabilidad:  No Definida

criterio que se ha seguido para poner en una sola bolsa todos los problemas relacionados con la hipertensión; en mi caso, tomo medicamentos desde hace más de 20 años. Nunca he necesitado aumentar la dosis mínima y nunca he tenido algún problema asociado. Estoy clara que no todos los casos son iguales, pero tomar esta medida me parece una exageración en lo que respecta a conducir un auto. Si profundizaron en los aspectos relacionados con la salud en vista del peligro que significa un conductor en carretera o ciudad, me pregunto por qué no incluyeron el test de drogas. Eso sí representa un peligro evidente y no es antojadizo darse por enterados de que un conductor adicto sí es una real amenaza.

¿De qué nos están protegiendo las medidas de salud elegidas para otorgar una licencia de conducir?

CAMILA SAAVEDRA CORNEJO

## Hipertensión y licencia conducir

Señor Director:

Increíblemente logré finalmente ser atendida para renovar mi licencia en la Municipalidad de Las Condes. Al completar el extenso formulario relacionado con la salud, ingenuamente puse que sufría de hipertensión. Por este motivo me informaron que desde el 2022 se exige a los hipertensos renovar cada tres años en vez de los seis años permitidos.

Me gustaría que alguien explique el